Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de septiembre de 2023. A despacho de la señora

Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de septiembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía

promovida por la Caja de Compensación Familiar de Caldas "Confa" contra Dayana

Aislyn Rozo Guarnizo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00540-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las

respuestas ofrecidas por el Banco Coopcentral y Banco Davivienda por medio del cual

informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

Considerando que el día de hoy la página de la rama judicial se encuentra

presentando problemas para su funcionamiento se procede a imponer la firma en esta

providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA OSORIO TORO

Jueza